



**JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**



AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la Provincia de Chiriquí; **LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ**, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **RIGOBERTO SANCHEZ VALDES** se ha señalado el día **MARTES UNO (1) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del bien que a continuación se describe:

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL N° 30151586. ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO. UBICADO EN LOTE 99, CORREGIMIENTO DAVID, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ. SUPERFICIE: DE 600 M². **MEDIDAS:** PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1), AL PUNTO DOS (2), EN DIRECCIÓN SUROESTE, CINCUENTA Y CUATRO GRADO, VEINTISEIS MINUTOS, CERO NUEVE SEGUNDO (54°26'09") SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METROS LINEAL CON CINCUENTA CENTIMETROS (1.50MTS), Y COLINDA CON CALLE K. DEL PUNTO DOS (2) AL PUNTO TRES (3), EN DIRECCIÓN SUROESTE SESENTA GRADOS, DIEZ MINUTOS, CUARENTA SEGUNDOS (60°10'40"), SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTE METROS LINEALES CON DIEZ CENTÍMETROS (20.10MTS), Y COLINDA CON CALLE K. DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CUATRO (4), EN DIRECCIÓN NOROESTE SESENTA Y CUATRO GRADOS, TREINTA Y DOS MINUTOS, CERO SEGUNDOS (64°32'00"), SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA Y UN METROS LINEALES, CON SESENTA Y TRES CENTIMETROS (31.63MTS) Y COLINDA CON EL RESTO LIBRE LA FINCA TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (384528), DOCUMENTO DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (2171552), ASIENTO UNO-DOS (1-2), CÓDIGO CUATRO MIL QUINIENTOS UNO (4501), PROPIEDAD DE JORGE ARMANDO RAMÍREZ, LOTE NOVENTA Y OCHO (98). DEL PUNTO CUATRO (4) AL PUNTO CINCO (5) EN DIRECCIÓN NORESTE VEINTISIETE GRADOS, VEINTICUATRO MINUTOS, TRECE CH SEGUNDOS (27°24'13"), SE MIDE UNA DISTANCIA DE CATORCE METROS LINEALES CON SESENTA Y SEIS CENTIMETROS (14.66MTS) Y COLINDA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (384528), DOCUMENTO DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (2171552), ASIENTO UNO-DOS (1-2), CÓDIGO CUATRO MIL QUINIENTOS UNO (4501), PROPIEDAD DE JORGE ARMANDO RAMÍREZ. DEL PUNTO CINCO (5) AL PUNTO UNO (1) DE PARTIDA PARA CERRAR EL POLÍGONO, EN DIRECCIÓN SURESTE, SESENTA Y OCHO GRADOS, CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, VEINTINUEVE SEGUNDOS (68°44'29"), SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUARENTA Y TRES METROS LINEALES CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS (43.43MTS) Y COLINDA CON EL RESTO

LIBRE DE LA FINCA TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (384528), DOCUMENTO DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (2171552), ASIENTO UNO-DOS (1-2), CÓDIGO CUATRO MIL QUINIENTOS UNO (4501), PROPIEDAD DE JORGE ARMANDO RAMÍREZ, LOTE CIEN (100). **LINDEROS:** NORTE: RESTO LIBRE FINCA 384528 SUR: RESTO LIBRE FINCA 384528 ESTE: CALLE K OESTE: RESTO LIBRE FINCA 354528. **TITULAR(ES) REGISTRAL(ES): RIGOBERTO SANCHEZ VALDES (CÉDULA 4-734-455)** TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD. CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. INSCRITO EL 24/AGO./2015, EN LA ENTRADA 362331/2015.

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE la suma de **SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS BALBOAS CON 96/100 (B/.72,866.96)**, que es el valor decretado en el libramiento de pago; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.


Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 25% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor. Si no fuera posible efectuar el remate por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate en las mismas horas señaladas, y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el 50% de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiséis (2026)**.


LCDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ
ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

H.A./
Negocio No. 597952026

